GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (∞)

INDICADORES SOCIALES

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 29/06/20200029
(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 15/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Métodos y Técnicas de Investigación Social	Indicadores Sociales	4º	1º	6	Optativa

PROFESORES[1]	**DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS** (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)
• José Manuel García Moreno (GRUPO A)	Dpto. Sociología, 2ª planta – Ala B, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Correo electrónico: josemgar@ugr.es Teléfono: 958-248019
	HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS[1]
	Puede ser consultado en el Tablón de Anuncios del Departamento de Sociología, así como en la web del departamento: http://www.ugr.es/~sociologia/
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	**OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR**
Grado en Sociología	----------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

Se recomienda tener cursadas las asignaturas del Módulo de Metodología en Ciencias Sociales

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

El contenido de la asignatura, atendiendo a la memoria de verificación del Grado, es:

- Introducción a los indicadores sociales, índices y sistemas de indicadores: principales conceptos y teorías.
- Los indicadores sociales y su aplicación desde la Sociología.
- Metodología de los sistemas de indicadores sociales

[1] Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente
(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!)

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Cognitivas (Saber)

• Análisis de los principales conceptos y generalizaciones sobre la sociedad humana y sus procesos.
• Introducción a los indicadores sociales, índices y sistemas de indicadores: sus conceptos y teorías.
• Conocimiento de los indicadores sociales y su aplicación en la investigación social.
• Conocer la metodología de los sistemas de indicadores sociales.

Instrumentales (Saber hacer)

•Capacidad en elaborar, utilizar e interpretar indicadores sociales e instrumentos de medición social desde la Sociología.
• Capacidad para aplicar los sistemas de indicadores sociales a diferentes ámbitos de estudio sociológico.
• Habilidades para la evaluación y realización de estudios de calidad y satisfacción desde la Sociología.

Actitudinales (Saber estar)

• Actitud crítica frente a las doctrinas y las prácticas sociales.
• Actitud de compromiso frente a los problemas sociales y culturales.
• Actitudes de ética profesional

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

La asignatura optativa de indicadores sociales se imparte con los siguientes objeticos esperados:

• Dar a conocer la capacidad de los sistemas de indicadores en relación con el ejercicio profesional de la sociología
• Dar a conocer el proceso de elaboración de los sistemas de indicadores sociales
• Analizar los factores que inciden en los sistemas de medición social
• Analizar el papel que juegan los indicadores sociales en la investigación científica

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Bloque 1. Introducción.

- Origen, concepto
- Tipologías de indicadores sociales

Bloque 2. Los sistemas de indicadores sociales

- La sociología como sistema
- La elaboración de sistemas de indicadores sociales
- Funciones de los indicadores sociales

Bloque 3. Factores que inciden en las medidas de la sociedad

- La medición
- Tipos de medida
- Problemas teóricos y metodológicos de los sistemas de indicadores sociales
- Teoría e indicadores sociales

Bloque 4. El papel de los indicadores sociales en la investigación científica

- Fuentes de datos para la construcción de indicadores
- Listas internacionales de indicadores
- Análisis crítico de la construcción de indicadores sociales

TEMARIO PRÁCTICO:

Bloque de temas prácticos:
La forma de medir en investigación empírica
Indicadores e índices
Validez de un sistema de indicadores
Ejemplos de sistemas de indicadores
Sistemas para la construcción de índices
Escalas de medida y tipologías de escala

BIBLIOGRAFÍA

BAUER, R. (ed): Social Indicators, Cambridge, MTI Press, 1966.

BELTRÁN, M. : "Cinco vías de acceso a la realidad social", en GARCIA, M. IBÁÑEZ, J. y F. ALVIRA (comp.): Análisis de la realidad social, Madrid, Alianza, 1992, pp.19-50.

BELTRÁN, M. :L'analyse des interrelations del change,ents sociaux, tecnologiques et economiques a l'aide d'indicateurs, París, MSH, 1978.

CARMONA, J.A. : Los indicadores sociales hoy, Madrid, CIS, 1977.

CASAS, F. : Técnicas de investigación social: los indicadores sociales y psicosociales: teoría y práctica, barcelona, Promociones y Publicaciones
Universitarias, 1989.

DE MIGUEL, J. M. : "Indicadores e índices en sociología", Boletín de documentación del fondo para la investigación económica y social, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros,Vol.II, Fascículo 4, 1970, pp. 217-248.

DE MIGUEL, J. Y E. SEVILLA-GUZMAN : "Tipos de índices en Sociología", Revista internacional de sociología, nº 48, 1968, pp. 139-160.

DE MIGUEL, J.; DIEZ NICOLAS, J. Y A. MEDINA : Tres estudios para un sistema de indicadores sociales, FOESSA, Madrid, Euramérica, 1967.

DEL CAMPO, S. : Los indicadores sociales a debate, Madrid, Euramérica, 1972.

FOESSA: Informe sociológico sobre la situación social de España, Madrid, Euramérica, 1970.

GREFFE, X. : La politique sociale, París, PUF, 1975.

GROSS, B.M. : The socialstate of the nation, in Trans Action, 30, Washington,
1965.

MAS (Ministerio de Asuntos Sociales) : Indicadores sociales para la mujer, Madrid, Instituto de la Mujer, 1989.

MOSER, C. : « The mesure de la qualite de la vie », in Analyse et prevision, T. XI, 2, Paris, 1971.

MTSS (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) : Indicadores sociales lista OCDE, Madrid, MTAS, 1985.

OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) : Mesure du bien etre social, Paris, 1976.

PASK, G. : "Relativism", The cybernetics of human learning and performance, Hutchinson, Londres, 1975, pp. 36-40.

RUSSET, B.M. : Análisis comparado de indicadores sociales y políticos,Madrid, Ed. Católica, 1968.

SETIEN, Mª.L. : Indicadores sociales de calidad de vida, Madrid, CIS, 1993.

STAFFORD, J. :Historie, analyse et critique des paradigmes des theories et de methodes de formulation des indicateurs sociax. Etude des principales conditions d la modelisation sociales, París, EHSS, 1978.

WEBER, M. : Essais sur la théoriaue de la science, París, Plon, 1965.

ZETTERGERG, H. : Teoría y verificación en sociología, Buenos Aires, Nueva Visión, 1965.

ENLACES RECOMENDADOS

- Centro de Investigaciones Sociológicas: www.cis.es
- Centro de Estudios Políticos y Constitucionales: http://www.cepc.gob.es/
- Instituto Nacional de Estadística: www.ine.es
- Ministerio de Interior: http://www.interior.gob.es/
- Oficina de Estadísticas Europea: http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/eurostat/home/
- Instituto de Estadística de Andalucía: www.iea.es
- Consejo Económico y Social: www.ces.es/index.jsp

METODOLOGÍA DOCENTE

Consideramos que no existe una única forma de provocar el proceso de enseñanza/aprendizaje, de facilitar la construcción del conocimiento, ya que cada escenario es diferente. La naturaleza de los procesos enseñanza/aprendizaje en cada contexto tiene unas características particulares que exigen la adaptación, por parte del profesor, de los conocimientos técnicos de carácter pedagógico y didáctico a su propia diagnosis de cada situación.

La asignatura Indicadores Sociales, tal y como aparece identificada, permite una continua interacción entre la teoría y la realidad que rodea al alumnado. Dado que esta disciplina no aparece como tal en el currículum académico previamente seguido por el alumno, es relevante resaltar las dosis de esfuerzo y creatividad que requiere el proceso de enseñanza aprendizaje y que he tenido presente en la programación.

La relación entre objetivos y metodología se sitúa en el centro de las decisiones metodológicas. Por ello, tenemos presente la nueva filosofía pedagógica que se implanta con el modelo europeo de educación superior. La actividad docente no se puede simplificar a un ejercicio expositivo, indiscriminado y dirigido a unos alumnos que recogen en apuntes las ideas del profesor con el fin de repetirlas el día de la evaluación. La presentación de varias estrategias metodológicas de enseñanza se justifica por la variedad de objetivos y contenidos a cubrir. El profesor, además de

ser un experto en la materia que imparte, abierto a la investigación y a la actualización del conocimiento, debe de conocer qué sucede en el aula, cómo aprenden los alumnos, cómo se puede organizar el espacio y el tiempo, qué estrategias de intervención son más adecuadas en ese determinado contexto. Por tanto, no sólo debe de ser un experto en la disciplina, sino también un especialista en diseño, desarrollo y evaluación de su propia práctica.

Para ello aplicaremos las siguientes metodologías docentes:

1. Método expositivo / lección magistral
2. Aprendizaje colaborativo
3. Resolución de ejercicios y problemas
4. Aprendizaje basado en problemas
5. Estudio de casos

De estas metodologías derivan las modalidades de docencia universitaria que se pondrán en marcha:

1. Clases teóricas
2. Clases prácticas
3. Seminarios / debates
4. Trabajos tutelados
5. Tutorías presenciales

Como sistema de apoyo a la docencia se utilizará la Plataforma PRADO que la Universidad de Granada pone a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

1.- EVALUACIÓN CONTINUA. La evaluación del alumno/a se realizará de manera continuada a lo largo del semestre. Los aspectos a evaluar y su representación en el cómputo total de la asignatura son los siguientes:

Elemento de evaluación	Puntuación	Observaciones
(1) Prácticas individuales – grupales, debates, seminarios, estudios de caso, etc.	1,5 puntos (15%)	Se trata la presentación – elaboración individual - grupal de trabajos sobre algún texto que se facilite, película, etc, así como la participación en debates, seminarios y estudio de caso. Estos trabajos se recogerán sólo el día que se indique a tal efecto, no aceptando el profesor ningún trabajo entregado después bajo ningún concepto. Todos estos ejercicios se desarrollarán durante las sesiones prácticas establecidas a tal efecto. Estas prácticas no son recuperables.
(2) Práctica de grupo: Elaboración de un Sistema de Indicadores Sociales	3,5 puntos (35%)	La elaboración en grupo de un Sistema de Indicadores Sociales (35% de la calificación final). El contenido del trabajo se explicará en las primeras semanas de clase. Los grupos no podrán estar compuestos por más de 4 personas y nunca menos de 2 personas. Las fechas de entrega del trabajo se especificarán en las primeras semanas del curso. En ningún caso se aceptarán trabajos entregados con posterioridad a esas fechas. La extensión del trabajo es libre (aunque se establecerá una extensión mínima y se entregará escrito a ordenador. En los primeros días de

		clase se indicará el proceso de entregas del trabajo, así como el valor de cada una de las entregas.
3) Prueba Escrita - examen	5 puntos (50%)	Examen en la convocatoria oficial (50% de la calificación final). Será obligatorio aprobar el examen para poder sumar a la calificación final los puntos de los apartados 1 y 2 de estos criterios de evaluación. Se examinarán del material que se explique en clase y que se dejará en la carpeta abierta a tal efecto en la fotocopiadora de la facultad, así como en la plataforma virtual. El examen constará de dos partes: una teórica y otra práctica. Prueba teórica: El tipo de examen será TIPO TEST – PRUEBA OBJETIVA para evaluar los contenidos prácticos (2,5 puntos) Serán entre 30 y 70 preguntas. El modelo de examen es de preguntas con cuatro alternativas de respuesta donde cada tres errores se resta un acierto (se restará la proporcionalidad de cada error) Prueba práctica: Así mismo habrá un Examen PRÁCTICO para evaluar las competencias prácticas (2,5 puntos). Hay que aprobar las dos partes del examen para poder sumar los puntos obtenidos en los apartados 1 y 2. Si se suspende una de las dos partes del examen se suspende en conjunto de la asignatura.

LOS ALUMNOS QUE SUSPENDAN LA ASIGNATURA EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

• El alumno/a que no siga la evaluación continua y que obtenga la calificación final de la asignatura de SUSPENSO en lo sucesivo (convocatoria extraordinaria de este curso) deberá examinarse de la totalidad de la materia indicada al igual que en la convocatoria ordinaria.

• El alumno/a de evaluación continua conservará la calificación de las prácticas (50%) hasta la convocatoria extraordinaria. Realizaría un examen del mismo material que en la convocatoria ordinaria y la calificación del examen seguirá suponiendo un 50% (al que se le suma la calificación de las prácticas) siempre y cuando se supere en el examen la calificación de 2,5 sobre 5. El alumno que no alcance la calificación mínima de 2,5 en la prueba - examen tendrá en acta oficial la calificación obtenida en dicha prueba (sea cual sea la convocatoria). Al igual que en la convocatoria ordinaria hay que aprobar las dos partes del examen para poder sumar los puntos obtenidos en los apartados 1 y 2. Si se suspende una de las dos partes del examen se suspende en conjunto de la asignatura.

El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado, quedará regulado por el Texto consolidado de la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016 publicado en BOUGR n.º112. Se puede acceder a la normativa desde el siguiente enlace:

http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Se podrá realizar una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, quedará regulado por el Texto consolidado de la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016 publicado en BOUGR n.º112. Se puede acceder a la normativa desde el siguiente enlace:

http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!

La evaluación única final consistirá en una prueba única final sobre el contenido teórico-práctico de la asignatura, a saber: prueba teórica por escrito (la calificación máxima que podrá obtener en esta prueba es de 5 puntos) y una prueba práctica por escrito (puntuará un máximo de 5 puntos). La materia de los exámenes prácticos y teóricos se preparará en base al programa de la asignatura. Para superar la asignatura deberá obtener al menos 5 puntos. En todo caso, esta circunstancia (poder ser evaluado con este sistema de Evaluación Única Final) deberá solicitarlo el alumno/a por medio de los procedimientos oficiales establecido al efecto. Sólo atenderemos por evaluación única final a aquellos que la hayan solicitado por el procedimiento oficial establecido al efecto y, además, que hayan obtenido la autorización para poder examinarse por esa modalidad. En caso contrario, deberán seguir el modelo de evaluación continua.

Los criterios de evaluación son inamovibles. En ninguna circunstancia, sea de la índole que sea, el profesor modificará estos criterios con la única finalidad de no producir agravio comparativo en el conjunto del grupo.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL** (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Primer semestre: • Martes de 18:00 a 20:00 • Miércoles y jueves de 11:00 a 13:00 Segundo semestre: • Miércoles y jueves de 10:00 a 13:00	Se realizarán las tutorías de manera presencial (si es posible) o mediante la plataforma Google – Meet. A inicio de curso se proporcionará al alumnado enlace a la sala de tutorías de la materia. La atención será sólo en horario de tutorías

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Las actividades presenciales se organizarán en grupos estables, según la estructura de grupos aprobada por

la facultad, cuyo tamaño vendrá determinado por las restricciones establecidas por las autoridades sanitarias y la capacidad de los espacios en los que tengan que desarrollarse.

- En caso necesario, se priorizará que las clases de carácter práctico se desarrollen de manera presencial
- Las sesiones formativas serán siempre en el horario establecido por la facultad. Cuando sean sesiones presenciales se desarrollarán en el aula, y si son online serán sincrónicas y también en el mismo horario establecido por la facultad. Éstas últimas se desarrollarán a través de videoconferencias y/o sesiones en las plataformas que ponga a disposición del profesorado / alumnado la Universidad de Granada.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Para la parte práctica de la asignatura:
  - Entrega de las actividades en el aula o por la plataforma PRADO en las fechas que cada profesor indique en su correspondiente guía didáctica. (50% de puntuación)
- Para la evaluación de los contenidos teóricos:
  - Realización de las pruebas en forma presencial (siempre que la situación sanitaria lo permita) o sustitución de éstas por pruebas a realizar a través de la plataforma PRADO o los sistemas que la Universidad de Granada ponga a disposición de la comunidad universitaria (50% de puntuación)

Convocatoria Extraordinaria

- Para la parte práctica de la asignatura:
  - Entrega de las actividades en el aula o por la plataforma PRADO en las fechas que cada profesor indique en su correspondiente guía didáctica. (50% de puntuación). En todo caso, como se explica con anterioridad, este contenido se habría entregado por el alumnado en el periodo de la convocatoria ordinaria (evaluación continua)
- Para la evaluación de los contenidos teóricos:
  - Realización de las pruebas en forma presencial (siempre que la situación sanitaria lo permita) o sustitución de éstas por pruebas a realizar a través de la plataforma PRADO o los sistemas que la Universidad de Granada ponga a disposición de la comunidad universitaria. (50% de puntuación)

Evaluación Única Final

- Para la evaluación de los contenidos prácticos y teóricos:
  - Realización de las pruebas en forma presencial (siempre que la situación sanitaria lo permita) o sustitución de éstas por pruebas a realizar a través de la plataforma PRADO o los sistemas que la Universidad de Granada ponga a disposición de la comunidad universitaria. (100% de puntuación)

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL** (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Primer semestre: • Martes de 18:00 a 20:00 • Miércoles y jueves de 11:00 a 13:00	Se realizarán las tutorías de manera presencial (si es posible) o mediante la plataforma Google – Meet. A inicio de curso se proporcionará al alumnado enlace a la sala de tutorías de la materia. La atención será sólo en

Segundo semestre: Miércoles y jueves de 10:00 a 13:00	horario de tutorías

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Todas las sesiones formativas serán siempre en el horario establecido por la facultad. Todas las sesiones serán online – virtuales y serán sincrónicas. Se desarrollarán a través de videoconferencias y/o sesiones en las plataformas que ponga a disposición del profesorado / alumnado la Universidad de Granada.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Para la parte práctica de la asignatura:
  - Entrega de las actividades por la plataforma PRADO en las fechas que cada profesor indique en su correspondiente guía didáctica. (50% de puntuación)
- Para la evaluación de los contenidos teóricos:
  - Realización de las pruebas a través de la plataforma PRADO o los sistemas que la Universidad de Granada ponga a disposición de la comunidad universitaria. En todo caso, cada profesor indicará el procedimiento en su correspondiente guía didáctica. (50% de puntuación)

Convocatoria Extraordinaria

- Para la parte práctica de la asignatura:
  - Entrega de las actividades por la plataforma PRADO en las fechas que cada profesor indique en su correspondiente guía didáctica. (50% de puntuación).). En todo caso, como se explica con anterioridad, este contenido se habría entregado por el alumnado en el periodo de la convocatoria ordinaria (evaluación continua)
- Para la evaluación de los contenidos teóricos:
  - Realización de las pruebas a través de la plataforma PRADO o los sistemas que la Universidad de Granada ponga a disposición de la comunidad universitaria. (50% de puntuación)

Evaluación Única Final

- Para la evaluación de los contenidos prácticos y teóricos:
  - Realización de las pruebas a través de la plataforma PRADO o los sistemas que la Universidad de Granada ponga a disposición de la comunidad universitaria. (100% de puntuación)

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

- En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta guía que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.
- Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.